

**RECURSO DE ALZADA. Emplazamiento a las personas interesadas en los recursos de alzada interpuestos en relación con la convocatoria, mediante el procedimiento de ingreso por el sistema de oposición, de 22 plazas del puesto de trabajo de administrativo P.B., nivel C, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, frente a los resultados definitivos de las pruebas primera y segunda de este procedimiento selectivo.**

Mediante el presente anuncio se comunica que, en relación con la convocatoria de oposición de 22 plazas del puesto de trabajo de administrativo P.B., nivel C, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, aprobada por Resolución 2121/2023, de 3 de octubre, del Gerente, se han interpuesto los siguientes recursos de alzada frente a los resultados definitivos de las pruebas primera y segunda de este procedimiento selectivo.

- Primera prueba: doña María Asunción Blasco Guerola y doña Noelia Álvarez Martínez.
- Segunda prueba: doña Julia Macuso Moreno y doña Mónica Sola Sanz.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a las personas interesadas para que, en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra, puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad Pública de Navarra, al que se accede a través de la sede electrónica de esta Universidad, dirigidas al Secretario General.

Para obtener una copia de los recursos interpuestos, las personas interesadas podrán solicitar, en el referido plazo, al Secretario General de la Universidad, a través del Registro Electrónico, la remisión de los recursos de alzada presentados, a cuyo efecto deberán facilitar en su solicitud una dirección de correo electrónico a la que le serán remitidos los mismos.

Pamplona, 14 de noviembre de 2024

Documento firmado digitalmente

Roldán Jimeno Aranguren

Secretario General